



Asignación para Desarrollo Mixto

Es aquella **Asignación** otorgada exclusivamente a **Petróleos Mexicanos** para que realice actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, complementando sus capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución con el apoyo de **Participantes**. En estas asignaciones cualquiera de las partes involucradas puede fungir como operador petrolero.

